



ra poder celebrarla, procede reunirse de nuevo en segunda, el próximo viernes dia veinte de los corrientes de la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

(Signature of the Mayor)

El Secretario *(Signature)*

Número 24

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 20 de marzo de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cincuenta minutos del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Maximino Blanquer José, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Pablo Saiz Galla, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Juan Fran Tomás, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Bartolomé Cous Amorós, D. Juan Vidal Miralles, D. Juan María Fiol Tur, D. Jaime Riera Suresta, el Interventor de Fondos interino D. Pedro Pascual León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acutal, por enfermedad del titular, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cincuenta y un minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Capital, el importe de las recetas propuestas sobre abonos ministrados al Servicio Médico Farmacéutico a funcionarios a C. Farmacéuticos municipales y a beneficiarios de la Beneficiencia municipal, según se detalla a continuación:

1.- A S. Fa. Fun. 2.- A S. M. Trabajadores, meses Agosto 1963, 1.192 recetas, importe 161.809,91 ptas.

2.- A Beneficiencia municipal, meses noviembre y diciembre, importe 161.809,91 ptas.

de 1963; 319 y 332 reutas por importes de 32.462'73 y 37.857'99 ptas, respectivamente.

Los gastos indicados se abonarán con cargo al Cap^o 2º, artº 11º Partidas 108 y 190, respectivamente, del presupuesto de 1963. Remeltas.

4. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto a confeccionado por los S.T. de Arquitectura de este proyecto y presupuesto Ayuntamiento, relativos a las obras a realizar en obras reparación el Grupo Escolar del Coll d'en Rebasa, consistentes G.E. Coll d'en Rebasa en reparación terrado, coloración barreras hierro, a-tarrazar paredes laterales, y otros, por presupuesto total y global de 19.771'95 ptas. Dichas obras se encargarán directamente al contratista D. Antoni Mas Moix quien las llevará a cabo bajo la supervisión del Arquitecto Sr. Teguendo. El gasto resultante se abonará con cargo al Capº 6, artº 8º Part. 348, del Presupuesto de Gastos de 1962. Remeltas.

5. Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta de S.M.A.Y.A

Se acuerda aprobar cuyo resumen se inserta a continuación:

Liquidación obras Aprobar la liquidación de las obras de prolongación prolongación red de la red de alcantarillado sanitario en la Carretera alcantarillado sanitaria de Valldemossa, presentada por el Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos de S.M.A.Y.A., la cual se eleva Valldemossa a la cantidad de 34.648'44 ptas.

Igualmente se acuerda el pago de la citada cantidad a dicho Servicio Municipalizado, con cargo a la Part. 360 del Artº 1º del Capº VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Remeltas del mismo.

6, 7 y 8. Acto seguido se acuerda aprobar tres informes emitidos

Se acuerda aprobar tres por el Arquitecto Municipal Sr. Vagner, relativos a los informes Arquitecto sobre obras de construcción de un muro en Camino Ca l'Arniol, a efectos redaccióa, pavimentación asfáltica de un tramo del Camino Acta Recepción de no Zurbis y obras de siego superficial asfáltico de finitiva obras realiza un tramo del Camino d'es Denme; a efectos, de que se pueda formalizar el Acta de Recepción Definitiva de las citadas obras.



9.10, 11.12 y 13. Seguidamente se acuerda proceder a la respectiva prórroga. Se acuerda aprobar todo de las obras que se detallarán a continuación así como una liquidación aprobar las liquidaciones practicadas por los Servicios Técnicos de Obras en calle 141; cos de Arquitectura e Ingeniería de este Ayuntamiento, Calles Sotelo Lourén que afectan a dichas obras:

to H.H. Ermiterias, 9.- Obras de relleno en c/ 141, Ciudad Jardín, llevados a cabo Héroes de Manacor por el contratista D. Juan Perelló Lerdá, por presupuesto total y global de 90.504'13 ptas. Con cargo al Capº VIII, artº I. Resultos de 1.963. Presupuesto de Urbanismo.

10.- Obras baches asfálticos de un tramo de la c/ Calvo Sotelo, llevados a cabo por el contratista D. Bartolomé Ramón Jaume, por presupuesto total y global de 120.562'25 ptas.

11.- Obras regularización fachada Convento H.H. Ermiterias, llevados a cabo por el contratista D. Pedro A. Taberner Garau, por un presupuesto total y global de 89.128'76 ptas.

12.- Obras instalación alumbrado público en c/ Héroes de Manacor, primer tramo, tercer ciclo, llevadas a cabo por la Casa Eléctrica Pericás, por un presupuesto total y global de 144.374'46 ptas.

13.- Obras de instalación de alumbrado público en Glacis de Santa Catalina, Reinto Feria de Manertos, llevadas a cabo por la Casa Eléctrica Española, por presupuesto total y global de 133.444'33 ptas.

Los cuatro gastos últimamente señalados se abonarán con cargo al Capº VI, artº 1º, Part. correspondiente de presupuesto de Urbanismo, de conformidad con la Instrucción 4º para la formación de Presupuestos para 1964.

14 y 15. Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras

Se acuerda conceder a particulares, que se relacionan a continuación, diversos permisos para Obras de nueva construcción, en solares propiedad de las obras a particulares de los señores peticionarios, arregladamente a los lares en Zona Inte proyectos que acompañan, según se resume:

nor y Leante

1. A D. Bartolomé Gelabert Nicolau, para en un solar propiedad de Dña Catalina Artigues Esteva, nito en la c/ de Amer, y con la autorización de ésta, construir un edificio

Las obras no excederán de quince meses.

2.- A D. Antonio Llabrés Ramis, construir un edificio en la c/ de Tomás Rullán ang. a San Jordi. Las obras no excederán de veinte meses.

3.- A D. Juan Tous Pujol, construir un edificio en la Arda del Cid (Son Ferrid). Las obras no excederán de dieciocho meses.

4.- A D. Eduard Baronet Rosira, para en unos terrenos situados en la carretera vieja de Sinen (Huerto C'an Egriell) construir un edificio cumpliendo el porcentaje de 1m³ por cada 5 m² por ser Zona Rústica. Las obras no excederán de quince meses.

5.- A D. Juan Ramis Miquel, construir un edificio en la c/ Pascual Ribot ang. a Calle Ferrer Sureda. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

6.- A D. Pedro Martínez Palmer, construir un edificio en la c/ de Antoni Maria Alcover. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación.

7.- A D. José Siquier Sastre y D. Miquel Bordoy Balaguer, para en la finca de su propiedad nita en la c/ de Gabriel Carbonell, efectuar obras de ampliación arregladamente al mismo proyecto rectificado que acompaña, siempre que los voladizos no intercepten el plazo vertical trazado por la intersección del eje de los medianeras con la fachada, formando con ésta un ángulo de 45 grados. Las obras no excederán de doce meses.

8.- A D. Pedro Llabrés Gelabert, efectuar obras de ampliación arregladamente al proyecto que acompaña, en la finca nita en la c/ Legionario Aleixos. Las obras no excederán de doce meses.

9.- A D. Miquel Ramis Salem, para en el Cine Español de su propiedad nita en la carretera de Manacor (Son Ferrid), reparar la cubierta, arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de cinco meses.

10.- A D. Mates Mayol Moro, efectuar obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ ~~francklin~~³, arregladeramente al nuevo proyecto rectificado que a continuación se indica. Las obras no excederán de quince meses.

Obras varias simples:

11.- A D. Nadal Ramis Alay, cambiar emboldosado de un local y enrejado interior de la finca de su propiedad sita en la c/ de Capitán Pasqual Fortuny, 18. Las obras no excederán de veinte días.

12.- A D^a Margarita Riera Tur, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de San Rafael, revoque y enrejado de la fachada. Las obras no excederán de diez días.

13.- A D. Gabriel Sampol Balaguer, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la c/ Ramón Montero, 16, aceder a la prórroga de la licencia municipal. El plazo de ejecución de las obras se prorroga en diez meses.

14.- A D. Mates Linares Simó, convertir una ventana en portal en la finca de su propiedad sita en la c/ Impresor Calafat, 46. Las obras no excederán de seis días.

15.- A D. Francesc Lerdin Bonet y D^a Matilde Antich Tilexos, para en la finca de su propiedad sita en la calle de Guillermo Manot, 23, cambiar puertas de madera por una de hierro arrollable y emboldosar la corona. Las obras no excederán de doce días.

16.- A D^a María Luisa Sabrin Erneba, cambiar emboldosado del terreno del garaje y revoque de paredes del mismo en la finca de su propiedad sita en la c/ de Son Armadams, 73. Las obras no excederán de treinta días.

17.- A D. Sebastián Achúcar Soler, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la carretera de Manacor Km 2. Hm. 7. Las obras no excederán de 30 días.

18.- A D. Juan Puerta Cme, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la c/244 (Urbanización Virgen de Montserrat) y construir una caseta de herramientas en el interior.

Las obras no excederán de treinta días.

- 19.- A D. Lorenzo Ordinas Burquets, para en el edificio de denominado "Restaurante Pequeño Mundo" sito en la carretera de Blanesmayor, Km 9, reponer una pérgola existente, arreglar terrazas y cobrar baldosas deterioradas. Las obras no excederán de quince días.

- 20.- A D. Pedro Piza Gou, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sito en la c/ de Mataró s/n (San Jordi). Las obras no excederán de treinta días.

- 21.- A D. Antoni Negre Simonet, cambiar pernos por una puerta de hierro arrrollable y reparar el embaldosado del local, en la finca de su propiedad sito en la c/ Fra-timo, 24. Las obras no excederán de ocho días.

Obras de nueva construcción

- 1.- A D. Mates Terrasa Fiol, para en un solar de su propiedad sito en la c/ de la Cala Mayor, construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña. Las obras no excederán de veinte meses.

Obras varias simples

- 2.- A D^a Margarita Mestre Mas y D. Francisco Ginard Tugores, para en la finca en construcción de su propiedad sito en la c/ de General Riera, proceder a la prórroga de la licencia municipal. Las obras se prorrogan por un plazo de quince meses.

Obras varias simples

- 1.- A D. Antoni Vidal Bonafé, para en la finca de su propiedad sito en la carretera de Can Pastilla (Hotel Pedrera), revoque de las paredes del jardín. Las obras no excederán de diez días.

- 2.- A D. Cristóbal Monserrat Monserrat, cambiar puertas y reparar fachada en la finca de su propiedad sito en la c/ de Bartolomé Rintord, 14. Las obras no excederán de 10 días.

- 3.- A D. Juan Vidal Mesquida, efectuar unos movimientos de tierras y excavación en unos terrenos de su propiedad sito en la c/ 192, (Arenal). Las obras no excederán de sesenta días.



16.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda autorizar insertar a continuación:

zur obra en calle 1º Liberar los edificios a construir en solar adyacentes
 "Pasaje Cán Curt" sitos en Pasaje Cán Curt de esta ciudad propiedades de
 D. Juana Verd Tous y D. José Jordá Als, de la obligación
 de formar el conjunto de fachadas previsto en el Artº 59
 de las vigentes O.O. MM de la construcción, por cuanto se
 trata de construir por parte de dichos señores dos edi-
 ficios que por la disparidad de su destino no pueden
 formar el conjunto establecido en dichos artículos; debiendo
 sin embargo sujetarse al anteproyecto presentado por la
 Sra Juana Verd Tous el edificio a construir en su día
 en el solar vecino en el caso de que su propietario desis-
 tieras de la construcción del cinematógrafo; y,

2º Conceder licencia municipal a D. Juana Verd Tous para
 construir un edificio en solar de su propiedad sito
 en Pasaje Cán Curt con arreglo al proyecto presentado del
 Arquitecto D. Rafael Tomor Pomar, siempre y cuando la
 altura del pavimento de la última planta destinada
 a vivienda no sobrepase la altura definida en
 la condición 8º de la Orden de 29-11-44, según informa
 la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.
 La duración de las obras no excederá de dieciocho meses.

17.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso solicitado

Se acuerda denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Ríos y D. Antonio Bergas, para construir
 una obra situada en c/ Lobo Ferrer Sureda, Son Gotmar, con arreglo al proyecto
 presentado del Arquitecto D. Enrique Juncosa, por
 cuanto los voladizos de los balcones están proyectados
 a una altura inferior a la mínima de 3,50 m. y el
 patio de ventilación del arco no tiene la superfi-
 cie mínima y las condiciones que determina el

artº 103 de las O.O. MM de la construcción.

18.

Igualmente se acuerda autorizar a D. Juan Berna-

Se acuerda autorizar a D. Juan Berna-Bibiloni, para en la finca de su propiedad sita
 en la c/ General Ricardo Ortega, nº 142, embaldosar la ac-

Bennasar, para em... ra debiendo ser los baldosas de modicula, segun avia
baldosas acera. de municipal de 8 de enero de 1943 y accediendo a
los beneficios que concede este Ayuntamiento a los
que construyan aceras de mas de dos metros de
anchura. Las obras no podrán exceder de diez días.

19. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas

Se acuerda aprobar que se insertan a continuación:

Certificado a Buena Aprobar la certificación a buena cuenta librada la
Cuenta, obras cons- je el numero uno por el Arquitecto Municipal Sr. Cili-
trucción en solera por la cantidad de 404.869'55 ptas, desglosada en
hormigón en calle 369.080'64 ptas por ejecución de material y beneficio in-
Sindicato. dustrial a favor del Contratista D. Enrique Manti Ni-
lou; 19.822'32 por honorarios Arquitecto; 2.670'13 ptos por
honorarios Aparejador; 3.295'46 ptas por gastos de locomo-
ción, por las obras de construcción de solera de hormigón
de la c/ del Sindicato de esta ciudad, adjudicados a favor
del citado Contratista, mediante los trámites de subas-
ta pública en 24 de enero del año en curso; satisfacién
dose el gasto total resultante con cargo a la conignación
del Capº II, Artº 11º, concepto 30, Part. 240 del Ejercicio de 1963
(Resultas).

20. Igualmente se acuerda aprobar una relación de gastos

Se acuerda aprobar impidos por la Depositaria municipal, durante el mes
relación Gastos impidi- de diciembre ultimo, por taxis, anuncios, donativos a pobres,
dos por la Depositaria suscripciones etc, por total de 23.086'35 ptas.

21. Seguidamente se da cuenta de una propuesta en la
Se acuerda aprobar que se dice que el Sr. Interventor de Fondos de esta
propuesta jubilación Corporación D. José María Lafuente Paraiso, cumplió
Sr. Interventor, Don los setenta años de edad el dia 15 de los corrientes.
José M. Lafuente Paraiso edad reglamentaria para su jubilación, segun establece el Decreto de 8 de mayo de 1961; que por los antecedentes obrantes en el Apartado de Personal;
y con referencia al dia 15 citado, lleva 51 años,
6 meses y 12 días de servicios prestados a la Adminis-
tración local.

Visto que el haber regulador de D. José María Lafuente

S E N T E N C I A

Parojo, pendiente de visado por la Dirección General de Administración Local es el de: 54.000' ptas de monto base; 32.000' ptas de retribución complementaria, 137.061'85 ptas por 10 quinquenios y 37.176'97 ptas por dos pagos extraordinarias, a cuyas cantidades hay que sumar 39.035'82 pts, en calidad de tanto por ciento por utilidades (reconocido por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de julio de 1.961, por el que se respetaron los derechos adquiridos por los funcionarios que fueron socios de dicho Montejo), lo cual hace un total de 299.274'64 pts anuales, correspondiéndole por tanto 24.939'55 pts mensuales en concepto de pensión de jubilación.

Por lo expuesto, la Secretaría General, se honra en proponer a la Exma. Comisión Municipal Permanente, acuerde:

1º Jubilar al Sr. Interventor de Fondos de esta Corporación, D. José María Lafuente Parojo, por haber cumplido la edad reglamentaria que señala el Decreto de 8 de mayo de 1.961.

2º Aignarle una pensión de 24.939'55 ptas mensuales con carácter provisional y a resultas de que en su día remueva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Se acuerda aprobar las propuestas transcritas.

22. Seguidamente se acuerda darse por enterado del con-

Se acuerda darse tenido del escrito que se inserta a continuación: por enterada habe' Habiendo cumplido, el día quince del actual, la edad se hecho cargo de reglamentaria para la jubilación forzosa, el Interventor la Intervención de Fondos de este Exmo. Ayuntamiento, D. José María Lafuente Parojo, esta Secretaría General da cuenta a la carácter interino, Exma. Corporación Municipal de que, a tenor de lo por Jubilación de dispuesto en el Artº 202, párrafo 2, del Reglamento de Titular Sr. la - funcionarios de Administración Local, automáticamente fuente, el Vice-Interventor y con carácter interino se ha hecho cargo de la Interventor Sr. Fluxá Tercián, el Vice-Interventor D. Pedro Fluxá León de Garabito; debiendo darse cuenta a la Dirección General de Administración Local, de la vacante

produciida, en virtud de lo dispuesto en el Artº 32-2, del citado Reglamento. Palma de Mallorca a 16 de marzo
de 1964. El Secretario acatal. B. Bosch Rubicado.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

1

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos Se acuerda abonar de viaje y dietas, del Teniente de Alcalde Sr. Ramis, gastos desplazamiento Benicasar, por su traslado a Madrid para gestionar a Madrid, varios asuntos de interés municipal; gastos que, en su totalidad de Alcalde Sr. Raúlidad, alcanzan la cifra de 5.455 ptas.

mis.

Los señores que no han asistido al acto han presentado excusa legal.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes al mismo, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Juan J. Ramis

J. Ramis

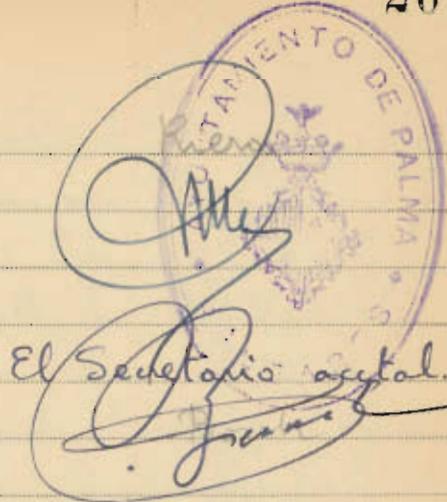
J. Ramis

François Bell

J. Ramis
Francisco Ruiz

Vicente Gómez

Fiel
presa del Def
El Interventor interino.
Pedro Camp



El Secretario acetal.
J. Jiménez

Número 25.

Sesión celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 25 de marzo de 1964.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Abomar Jasa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, D. José Fran Bou, D. Juan Vidal Miralles, D. Bartolomé Tous Amorós, D. Juan María Fiol Tur, el Interventor interino, D. Pedro Fluxá León de Gorabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario acetal por enfermedad del titulado al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores votantes para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y dieciseis minutos, abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar una liquidación practicada por los Servicios Técnicos de S.M.A.Y.A., se hará liquidación lativa a la obras de prolongación de la red de obras alcantarillado sanitario en la c/ Valldurgent, cuyo red alcantarillado presupuesto total se eleva a la cifra de 18.684'62 pts nunitario en calle de cuya cantidad corresponde satisfacer al Ayuntamiento Valldurgent. miento 6.200'48 pts.

Igualmente se acuerda el pago al Servicio Municipal